



ÍNDICE

1. IDENTIDAD DEL COLEGIO.....	3
1.1. ENTIDAD TITULAR.....	3
1.2. IDENTIDAD DEL CENTRO.....	3
1.3. HISTORIA DEL CENTRO.....	4
1.4. CARÁCTER PROPIO.....	4
2. ANÁLISIS DEL ENTORNO.....	5
2.1. UBICACIÓN.....	5
2.2. ENTORNO SOCIOECONÓMICO.....	5
2.3. ENTORNO ESCOLAR.....	5
3. MARCO LEGISLATIVO.....	7
4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	10
4.1. ORGANIGRAMA.....	10
4.2. COMPETENCIAS DE CADA PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	10
5. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS ADECUADOS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	11
5.1. EDUCACIÓN INFANTIL.....	11
5.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.....	12
5.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	14
6. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.....	15
7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	18
8. PLAN DE CONVIVENCIA.....	18
9. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.....	18
10. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	18
11. COLABORACIONES CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO CON OTRAS INSTITUCIONES.....	21
11. 1. COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA.....	21
11.2. COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRA CONGREGACIÓN.....	22
11.3. COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES.....	22



Colegio: "Ntra. Sra. del Castañar"
C/ Colón, 8. 37700 Béjar (Salamanca)

12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.	22
13. DIRECTRICES PARA EVALUAR EL PROCESO DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.	23
14. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE NO CURSAN RELIGIÓN.	28
15. ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO BILINGÜE.	28



1. IDENTIDAD DEL COLEGIO.

1.1. ENTIDAD TITULAR.

El colegio Nuestra Señora del Castañar es un CENTRO PRIVADO CONCERTADO, pertenece al Instituto de HIJAS DE MARIA MADRE DE LA IGLESIA.

1.2. IDENTIDAD DEL CENTRO.

1.2.1.- MISIÓN. (Nuestra razón de ser, aquello para lo que existimos).

Ofrece a la sociedad una propuesta educativa que, junto con una adecuada preparación académica, tiene por objetivo la formación integral (individual, social y trascendente) del alumnado según los valores y el espíritu del Evangelio, como lo realizó Madre Matilde.

Nuestro modelo educativo se fundamenta en los principios que inspiraron la acción educativa y social que llevó a cabo Madre Matilde: Oración, Acción y Servicio.

La Comunidad Educativa formada por los alumnos, sus familias, la Comunidad religiosa, el profesorado y el personal de la administración y de servicio, animados de los mismos valores y con un fuerte sentimiento de pertenencia al Centro, constituye el principal recurso humano del Colegio.

Utilizamos, además, los recursos materiales y tecnológicos que nos ayudan a conseguir los objetivos que nos proponemos conseguir.

1.2.2.- VISIÓN. (Aquello hacia lo que queremos avanzar a corto y medio plazo)

El colegio aspira a:

- Ser reconocido como un Colegio evangelizador en el que se favorezca plenamente el crecimiento integral de las personas desde una visión cristiana de la vida.
- Ser un Colegio considerado socialmente por su calidad académica, educativa y humana; así como por su innovación constante y su apertura a la sociedad.
- Ser un Colegio auténticamente telista, con capacidad y eficacia para formar personas libres, responsables, solidarias y fraternas.
- Ser un Colegio en el que las familias participen activamente en las actividades organizadas por el Centro y colaboren en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Colegio: "Ntra. Sra. del Castañar"
C/ Colón, 8. 37700 Béjar (Salamanca)

1.2.3.- VALORES. (Nos indican las pautas principales de comportamiento de la Comunidad Educativa).

- Servicio, generosidad y compromiso.
- Responsabilidad, esfuerzo personal y sentido crítico.
- Apertura a otras culturas, solidaridad, fraternidad y paz..
- Amor a la vida y al entorno.

El colegio al proponer esta MISIÓN, VISIÓN Y VALORES, inspirados en el Evangelio y en la vida y obra de Madre Matilde, lo hace desde el respeto a otras creencias. Ofrece su visión cristiana del hombre y de la sociedad en la convicción de que los valores de la persona humana quedan plenamente iluminados y promovidos con el anuncio del Evangelio de Jesús de Nazaret.

1.3. HISTORIA DEL CENTRO.

Matilde Téllez, formada en Béjar (Salamanca), aunque nacida en Robledillo de la Vera (Cáceres), había fundado en 1875 una Congregación Amantes de Jesús que tuvo en Béjar su primera casa. Aquí creó Matilde una Escuela para niñas con Asilo para huérfanas y pobres, amén de una Escuela dominical para jóvenes. Por razones económicas y de expansión, se trasladó a Don Benito (Badajoz), cerrando la casa de Béjar. Pero siempre que Matilde volvía por su ciudad... había de llevarse una o varias niñas al Colegio de Don Benito, ya que las necesidades eran muchas y no había Seguridad Social para los trabajadores, ni organismos que se ocuparan de los niños en situaciones de indefensión.

1.4. CARÁCTER PROPIO.

(Ver ANEXO I)



Colegio: "Ntra. Sra. del Castañar"
C/ Colón, 8. 37700 Béjar (Salamanca)

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

2.1. UBICACIÓN.

El colegio Nuestra Señora del Castañar se encuentra situado en la calle Colón nº8 en el casco urbano de la ciudad de Béjar, al sur de la provincia de Salamanca.



2.2. ENTORNO SOCIOECONÓMICO.

El centro está situado en una pequeña ciudad que en la última década ha sufrido un importante descenso de habitantes por la caída de la industria textil. La población vive principalmente del sector servicios, enfocado en los últimos años al turismo rural y de nieve, y en menor grado a la industria y la construcción. El descenso de población joven por falta de trabajo ocasiona el envejecimiento de la población, afectando a la situación social, económica y al mercado de trabajo.

2.3. ENTORNO ESCOLAR.

El entorno de nuestro Centro contiene un pequeño grupo de clase media-alta, y un gran grupo formado por clase media y media-baja. Las familias están formadas por profesionales, funcionarios de clase media, trabajadores contratados y parados.

Un dato importante es la incorporación de la mujer al mundo laboral fuera del hogar.

La procedencia de nuestros alumnos es de la zona escolar aunque por ser una localidad pequeña tenemos alumnos de cualquier barrio. Existe también una población escolar, que va siendo significativa, procedente de la comarca. A ello debemos sumar un número de alumnos procedentes de otras culturas.



En lo académico, creemos que las familias están preocupadas, por lo general, por la educación de los hijos. La formación religiosa es uno de los motivos que las mueve a traer a sus hijos al Centro, así como valores como el orden, la disciplina, la constancia, el esfuerzo, la responsabilidad, la atención personalizada o la calidad entre otros.

Constatamos asimismo que se van produciendo cambios en la estructura de las familias, aunque la mayoría aún responden a la estructura tradicional, cada vez son más numerosas las que tienen un sólo hijo, o las desestructuradas. Se aprecian, además, dos tipos de posturas extremas: familias que no muestran demasiado interés por la educación de sus hijos, y familias que mantienen una postura de hiperprotección hacia ellos.

Las características de nuestros alumnos coinciden con las generales de los niños y adolescentes de nuestra sociedad, estando muy marcadas por los valores socio-económicos del momento actual. Son muchachos receptivos, correctos y respetuosos, de carácter dócil y poco conflictivos. Responden positivamente cuando se les hacen propuestas y agradecen la dedicación que se les presta. Están habituados a que se les den las cosas hechas, tienen poca capacidad de esfuerzo y se adaptan fácilmente a lo más cómodo. Se interesan sólo por sus cosas, pero a la vez son exigentes con los demás. Buscan la utilidad inmediata, son pragmáticos y competitivos, y tienden a no asumir responsabilidades. Predomina el espíritu gregario y se hallan muy influidos por los medios de comunicación y por las marcas. Son poco críticos. Muchos de ellos se dejan llevar por el ambiente social imperante. Viven una gran fragmentación y sus centros de interés no coinciden con lo que les ofrecemos. En lo académico, y aunque globalmente muestran preocupación por los estudios, cada vez son más los que desconectan de lo escolar por falta de motivación y de constancia en el trabajo. Son muy sensibles ante situaciones impactantes o ante aquellas con las que se identifican fácilmente (colegas, amigos), pero sin mostrar un verdadero espíritu de solidaridad que les haga comprometerse gratuitamente.

Todas éstas son situaciones que exigen de nosotros un esfuerzo educativo grande y que asumimos con realismo.



3. MARCO LEGISLATIVO.

Normativa vigente general.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).** (BOE, 04-05-06).
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre,** para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- **Decreto 51/2007, de 17 de mayo,** por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León
- **Decreto 23/2014, de 12 de junio,** por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Normativa específica de Educación Infantil

- **Real Decreto 82/1996, de 26 de enero,** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de educación Primaria. (BOE, 20-02-96).
- **Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre,** por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil
- **Decreto 122/2007, de 27 de diciembre,** por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León
- **Orden EDU/721/2008, de 5 de mayo,** por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León
- **Real Decreto 1635/2009, de 30 de octubre,** por el que se regulan la admisión de los alumnos en centros públicos y privados concertados, los requisitos que han de cumplir los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.

Normativa específica de Educación Primaria

- **Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre,** por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (BOE, 08-12-06).

Modificada por el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto.



La modificación afecta únicamente al contenido del Anexo II de cada uno de los Reales Decretos 1513/2006, de 7 de diciembre, y 1631/2006, de 29 de diciembre, dando una nueva redacción a las enseñanzas mínimas de «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos» de Educación Primaria y de «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos» y «Educación ético-cívica» de Educación Secundaria Obligatoria.

- **Decreto 40/2007, de 3 de mayo**, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 09-05-07). *Modificado por Decreto 6/2013, de 31 de enero.*
- **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- **Decreto 26/2016, de 21 de julio**, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Normativa Básica ESO.

- **Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre**, por el se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE, 05-01-07).

Modificado por el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto.

La modificación afecta únicamente al contenido del Anexo II de cada uno de los Reales Decretos 1513/2006, de 7 de diciembre, y 1631/2006, de 29 de diciembre, dando una nueva redacción a las enseñanzas mínimas de «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos» de Educación Primaria y de «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos» y «Educación ético-cívica» de Educación Secundaria Obligatoria.

- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- **Decreto 52/2007, de 17 de mayo**, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 23-05-07). *Modificado por Decreto 6/2013, de 31 de enero.*
- **El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.



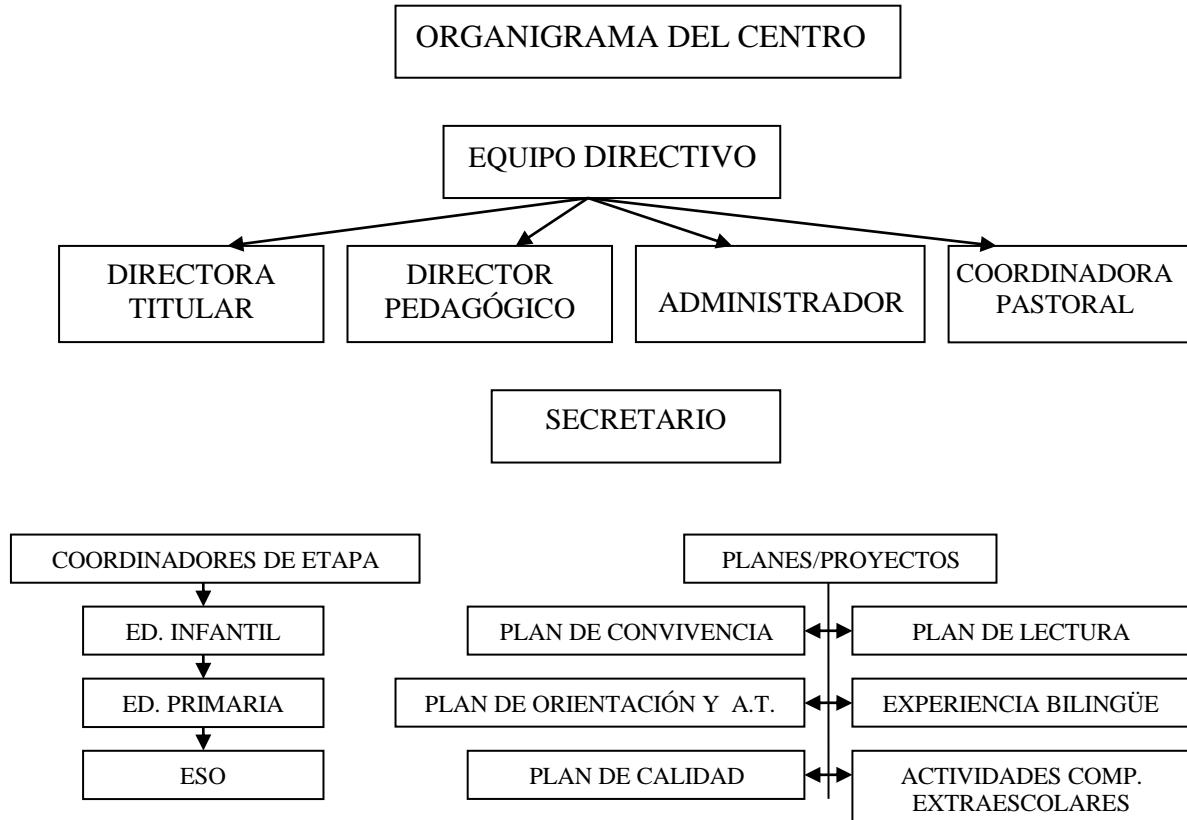
Colegio: "Ntra. Sra. del Castañar"
C/ Colón, 8. 37700 Béjar (Salamanca)

- **Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo**, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/589/2016, de 22 de junio**, por la que se regula la oferta de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica en tercer y cuarto curso de educación secundaria obligatoria, se establece su currículo y se asignan al profesorado de los centros públicos y privados en la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/590/2016, de 23 de junio**, por la que se concretan los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y se regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento para la incorporación del alumnado.
- **Real Decreto 562/2017, de 2 de junio**, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.



4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

4.1. ORGANIGRAMA.



4.2. COMPETENCIAS DE CADA PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

LA ENTIDAD TITULAR es responsable de elaborar y hacer cumplir el Proyecto Educativo del Centro que inspira y da coherencia al Proyecto Curricular del Centro y al Reglamento de Régimen Interior.

EL ALUMNADO necesita ayuda y apoyo en su proceso educativo, pero él es el principal protagonista de este proceso. En cada uno de los niveles el alumno participa activamente de acuerdo con las exigencias y capacidades propias de su edad. Participan directamente en la Gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

LOS PADRES Y MADRES son los responsables principales de la educación de sus hijos y eligen este Colegio como complemento a su acción educadora. Esta concepción de la escuela exige una relación estrecha entre familia y Colegio. Participan



directamente en la Gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

EL PROFESORADO, como miembro de la Comunidad Educativa, son responsables de dar sentido y coherencia al Proyecto Educativo del Centro. Participan en la elaboración, realización y evaluación del Diseño Curricular del Centro y del Plan General Anual del Centro. Intervienen en la Gestión del Centro a través de su participación en los órganos de gobierno unipersonales y colegiados.

Su deseo de formación permanente les lleva a participar en cursos y seminarios que les ayude a estar al día en su materia y en los métodos pedagógicos para enseñarla.

EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS colabora con el profesorado en el trabajo formativo, manteniendo el Colegio en condiciones tales, que todos los miembros de la Comunidad Educativa puedan encontrarse a gusto y llevar a cabo su labor.

Participan en la Gestión del Centro a través de su representante en el Consejo Escolar.

5. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS ADECUADOS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

5.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias como un regalo de Dios.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social reflejando el carisma propio del Centro.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas siguiendo el ejemplo de Jesús.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos como Madre Matilde nos enseñó.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.



Constituyen unos enunciados que definen, en términos de capacidades, el tipo de desarrollo que esperamos que alcancen los alumnos al término de la etapa. Estas capacidades orientarán y vertebrarán la actuación educativa en todas las áreas y atienden a una evolución integral de la personalidad, pues se refieren a su dimensión intelectual, comunicativa, estética, socioafectiva y motriz.

5.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, propios de una visión cristiana del hombre, del mundo y de la historia siguiendo el estilo de Madre Matilde, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, potenciando que los alumnos establezcan su propia jerarquía de valores con sentido cristiano; capacitándolos para el esfuerzo y responsabilidad en el estudio, favoreciendo una actitud de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal y el aprendizaje y la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, asumiendo como comunidad cristiana el compromiso de hacer una sociedad más humana.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, mediante los valores del Evangelio.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo,



conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- i) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- j) Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el propio cuerpo y el de los otros como don de Dios, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical, matemática y religiosa, desarrollando la sensibilidad estética y trascendental, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y las manifestaciones artísticas.
- m) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística, cultural y religiosa.
- n) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo, teniendo como referencia el estilo de vida y los valores cristianos de Madre Matilde.
- o) Conocer y valorar los animales y plantas como acción creadora de Dios y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- p) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico, valorando la propia vida y la de los demás como regalo de Dios.
- q) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico, cultural y religioso de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.



5.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA.

La educación secundaria obligatoria contribuye a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores cristianos y comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación, teniendo como modelo a Jesús.
- d) Fomentar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos, siguiendo el carisma de la Madre Matilde.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.



- i) Comprender y expresarse oralmente y por escrito en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo, respetar el patrimonio artístico, religioso, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
- k) Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos, como una comunidad cristiana.
- l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
- m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- ñ) Conocer y apreciar críticamente los valores, actitudes y creencias de nuestra tradición, especialmente de Castilla y León.
- o) Conocer la tradición lingüística, literaria y artística de la cultura grecolatina y su pervivencia en el mundo contemporáneo para comprenderlo y entenderlo con mayor facilidad.

6. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

La educación en valores está constituida por una serie de contenidos curriculares básicos que implican el dominio de una serie de conceptos, procedimientos y actitudes, principios y normas, no siendo un añadido al currículum o una parte exterior o complementaria del mismo.



Podemos decir que estos contenidos comunes a todas las áreas y materias ayudan a conectar la realidad social y los intereses personales con los problemas que actualmente aquejan a la humanidad; pues gran parte de dichos contenidos conectan con aprendizajes informales obtenidos de forma difusa en el contexto social en el que vive el alumnado.

Entre sus características podemos señalar:

- Representan situaciones problemáticas que se producen actualmente en el seno de nuestra sociedad, por lo que son significativas y cercanas a las vivencias que el alumnado percibe en su vida diaria y de los que es cada vez más consciente.
- Permiten el acercamiento entre los contenidos de las áreas/materias y lo que el alumnado percibe y adquiere a través de su experiencia diaria.
- Contribuyen al desarrollo personal y social del alumnado.
- Abogan por una sociedad basada en la paz, la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto y la mejora del entorno ambiental, un modo de vida saludable, el desarrollo de la efectividad y la sexualidad...

A la hora de organizar la educación en valores en nuestro Centro se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La educación en valores está representada por contenidos que se introducen en una organización curricular centrada en áreas disciplinares.
- No tienen una ubicación precisa ni en el espacio (en materias específicas) ni en el tiempo (cursos determinados).
- Más que introducir contenidos aislados, tratan de actuar como ejes organizadores de contenidos disciplinares o impregnar las áreas curriculares con aspectos de la vida social.
- Su introducción da lugar a modificaciones en la organización escolar clásica; bien en los contenidos, en los horarios, en la participación de la comunidad educativa, en la estructura compartimentada de las especialidades. Adopta el carácter de un modelo interdisciplinar.
- Son temáticas que carecen de epistemología propia y se basan fundamentalmente en el conocimiento científico, filosófico y moral de una determinada cultura.

Para el desarrollo de estos contenidos, y teniendo en cuenta las matizaciones anteriores y evitar la desconexión entre unos temas y otros, será necesario agrupar los mismos en un ámbito común:



- **Temas relacionados con la salud.** Dentro de este grupo se hallaría la educación para la salud, cuyo objetivo sería mejorar la comprensión de los problemas relacionados con la prevención y la promoción de la salud.
- **Temas relacionados con la sociedad.** Abarca temas como los de coeducación, educación cívica, educación para la convivencia, para los derechos humanos, educación afectiva.
- **Temas relacionados con el medio ambiente.** Referidos a la educación ambiental, al entorno social y natural.

Aparte de estos tres núcleos, existen otros temas que se englobarían en los anteriores, de ahí el sentido global que hay que tener a la hora de estudiarlos y desarrollarlos.

Podemos decir que existen múltiples formas de introducir los temas de educación en valores en el currículum escolar; ellas van a depender del grado de complejidad con que se afronta el hecho educativo. Así podemos hablar de:

- a) **Transversalidad disciplinar**, que consiste en el tratamiento específico que da cada área, en sucesivos momentos del curso académico a uno o varios temas transversales.
- b) **Transversalidad en el espacio** cuando dos o más áreas se ponen de acuerdo para desarrollar un tema transversal desde la óptica particular de cada área.
- c) **Transversalidad en el tiempo** motivada por ampliar el tratamiento transversal más de un curso académico sucesivo, decidiendo su progresión.
- d) **Transversalidad curricular**, consistente en el tratamiento curricular conjunto de las anteriores decisiones, buscando la coherencia interna del proyecto durante una etapa.
- e) **Transversalidad ambiental**, que contempla decisiones sobre la organización escolar, las relaciones sociales, las normas de convivencia..., es decir, un clima favorable al desarrollo de estos temas.

A partir de esta información es necesario, a través de las etapas:

- Fijar los temas transversales que tratar en el curso y por todos los niveles.
- Fijar el ámbito de transversalidad. Cada etapa o ciclo aplica desde cada área los diferentes temas sobre la educación en valores.



Con todas estas decisiones establecidas y consensuadas se completará el tratamiento de la educación en valores en nuestro Centro; lo que conllevará la modificación de nuestras programaciones didácticas.

7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

(Ver ANEXO II)

8. PLAN DE CONVIVENCIA.

(Ver ANEXO IV)

9. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

(Ver ANEXO V)

10. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La comunidad educativa de nuestro centro Hijas de María Madre de la Iglesia está formada por la entidad titular, profesores, alumnos, padres, personal de administración y servicios y colaboradores. Todos ellos, de acuerdo con sus funciones o responsabilidades, y a través del diálogo y unas relaciones positivas y creadoras, se proponen compartir los ideales, valores y objetivos educativos básicos, la realización del proyecto educativo y la gestión de los asuntos y actividades del centro.

Entre todos los sectores de la comunidad educativa debe existir un clima de HERMANDAD que ha de producir satisfacción y eficacia en las tareas.

Los miembros de la **Entidad Titular** son los primeros que deben fomentar ese clima:

- sintiéndose iguales, aunque con tareas diferentes,
- desarrollando sus relaciones afectivas.

Para ello, favorecerán:

- Su comunicación interna: sentimientos de pertenencia, comunicación fluida y compartiendo responsabilidades.
- Su comunicación externa: propagando lo vivido en el Equipo a los distintos sectores.



Los Órganos de Coordinación Docente y los Órganos Colegiados del Centro conviven e interactúan de forma coordinada en el ejercicio de sus distintas funciones, por ello, es importante que el clima educativo que exista entre ellos sea adecuado y colaborador.

Todo lo que ocurre en el Centro, afecta a todos los Sectores Educativos sin excepción.

Los equipos, han de cooperar en las tareas y decisiones que se tomen con la mayor armonía y con el debido conocimiento de cuáles son sus funciones y cómo se han de canalizar.

Uno de los mayores pesos lo lleva el Equipo Directivo, al tener que planificar y buscar soluciones, así como el Consejo Escolar, al tener que valorar continuamente y ser el órgano decisivo al que corresponden la mayoría de las aprobaciones.

Las decisiones o propuestas pueden partir desde el Equipo Directivo el cual informa de sus decisiones o propuestas a todos los sectores y los coordinadores, las plantean a sus etapas para que éstos las analicen, estudien y debatan y... posteriormente, en Claustro llegar a los acuerdos. Pero también pueden partir desde las etapas y desde ahí llegar al Equipo Directivo para ser conocidas y debatidas. Por esto, las sesiones de Claustro serán planificadas a principio de curso de tal manera que garanticen la continua coordinación e intercambio de informaciones y propuestas.

Es también conveniente que las reuniones se doten de mecanismos ágiles de funcionamiento para evitar el cansancio y la desmotivación. Por ejemplo: establecer una duración máxima, no debatir temas no incluidos previamente, llegar con los temas ya reflexionados en los distintos sectores, finalizar los debates cuando estos son reiterativos o alguien abusa del turno de palabra, etc.

Para que todo el proceso sea verdaderamente enriquecedor y constructivo es imprescindible que el respeto, la tolerancia y la profesionalidad de todos los implicados gobierne y garantice la buena marcha del Centro. La existencia de un clima de colaboración adecuado en el que todos cumplan con su parte de la tarea y tengan posibilidades de ser oídos y atendidos facilita las relaciones y garantiza el entendimiento de todos sus sectores.

Plan de reuniones:

- Equipo Directivo: mensualmente.
- Etapas: mensualmente.



- Claustro: mensualmente.
- Equipos docentes: mensualmente.
- Consejo Escolar: trimestralmente.

Siempre que sea necesario se realizarán las reuniones que se consideren oportunas.

El **profesorado** procurará que su labor educativa vaya más allá de la mera transmisión de conocimientos. Para ello:

- Se sentirán miembros activos y responsables de la acción educadora.
- Cooperarán a la buena marcha del Colegio ayudando a quienes tengan cargos de responsabilidad y aceptando los que les lleguen.
- Potenciarán todo lo que favorezca las buenas relaciones entre compañeros.
- Tratarán a los alumnos como personas a las que tiene que ayudar a descubrir sus valores, a desarrollar sus cualidades y destrezas y a adquirir unos conocimientos.

Es de suma importancia la actitud cercana y dialogante del educador con las familias, ya que la educación de los niños es competencia de padres y docentes. La colaboración debe ser lo más fluida posible, y producirse en un clima de confianza y mutuo respeto.

El intercambio de información ha de darse por ambas partes: por parte del docente a la familia, para informarles de su proceso de aprendizaje, de las actividades que se realizan en el centro, de la actitud del niño y sus relaciones, de los problemas que surjan... Por parte de la familia al centro, sobre el desarrollo evolutivo y emocional del niño, de su actitud en casa, si hubiera alguna necesidad especial que habría que atenderse...

El intercambio puede producirse de diversas formas:

- **Reuniones grupales informativas** con todas las familias del grupo, que tratarían de aspectos generales, organización, horarios, objetivos y contenidos que se van a impartir, actividades extraescolares que requieran la conformidad y acompañamiento de los padres, orientaciones pedagógicas, etc.
- **Entrevistas individuales:** son imprescindibles para obtener información general sobre el niño, los datos básicos familiares..., así como para transmitir información por ambas partes sobre la evolución del alumno y problemas puntuales que puedan surgir. Dichas entrevistas están programadas un día a la semana.



Colegio: "Ntra. Sra. del Castañar"
C/ Colón, 8. 37700 Béjar (Salamanca)

- **Reuniones puntuales:** relacionadas con temas concretos, salidas y fiestas del centro en las que voluntariamente participarán, colaborarán o simplemente asistirán a ellas.
- **Información trimestral:** Se entregará al final de cada trimestre un boletín informativo en el que la familia puede encontrar información sobre la evaluación de su hijo.

Debemos hacer hincapié a las familias, que no deben comparar la marcha de los aprendizajes de su hijo con la de los otros, ya que cada uno es diferente debido a sus posibilidades y limitaciones.

Los **alumnos y alumnas** se sentirán protagonistas de su educación y contarán con el apoyo de profesores, padres y compañeros.

- La relación entre alumnos favorecerá la amistad, la sinceridad, la no agresividad, el respeto mutuo, la convivencia, etc.
- La relación con los profesores y personal de administración-servicios será cercana y de mutuo respeto.

El **personal de administración y servicios** mantienen el Colegio en tales condiciones, que todos los miembros de la Comunidad Educativa se puedan sentir a gusto y ellos satisfechos de su labor.

Los **padres y madres** son los responsables principales de la educación de sus hijos y eligen nuestro Colegio como complemento a su acción educadora. Esto exige una relación y colaboración estrecha entre los padres y el Colegio.

11. COLABORACIONES CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO CON OTRAS INSTITUCIONES.

11. 1. COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA.

Se mantienen relaciones con otros centros de la zona para proporcionar a los alumnos información sobre los estudios que pueden cursar (Bachilleratos y Ciclos Formativos).

Desde el Departamento de Orientación se mantienen relaciones con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógico de la zona, se programan tres reuniones a lo largo del curso, una por trimestre. En estas reuniones se analizan las dificultades encontradas en cada uno de los Centros, se intercambian informaciones de los alumnos y se sacan líneas de actuación.



Colegio: "Ntra. Sra. del Castañar"
C/ Colón, 8. 37700 Béjar (Salamanca)

11.2. COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRA CONGREGACIÓN.

Desde el equipo de titularidad se intenta unificar los principios pedagógicos y metodológicos que impregnan la tarea educativa en todos nuestros centros. Se establecen relaciones para intercambiar experiencias, información, recursos y excursiones. Además, se lleva conjuntamente una línea de acción educativa, realizándose evaluaciones integrales en los cursos de tercero de Educación Infantil, sexto de Educación Primaria y cuarto de Educación Secundaria, intentando conseguir unos niveles de calidad para todos.

11.3. COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES.

El ayuntamiento de la localidad a través del IME (Instituto Municipal de Enseñanza) organiza actividades de carácter educativo como visitas guiadas a Museos, biblioteca, bomberos, policía municipal, depuradora, teatro... en las que nuestro centro participa.

Se mantienen contactos con los servicios Sociales de la ciudad y de la Junta de Castilla y León, así como con los servicios de la fiscalía de menores. También con Cruz Roja y Cáritas, que organizan actividades para realizar con nuestros alumnos.

Con el centro de salud, transmitiendo a las familias y al alumnado la información necesaria sobre el proceso de vacunación o en cualquier otra campaña.

Con el CEAS (Centro de Acción Social), en la atención al alumnado y familias necesitados de sus servicios y en los casos de absentismo.

Con la Policía local y Nacional, impartiendo cursos sobre drogodependencia, los riesgos de Internet, educación vial y otros temas.

Con el CFIE de Salamanca, realizando diferentes cursos para el profesorado y proporcionándonos materiales didácticos.

Con la Cámara de Comercio e Industria de Béjar, Cajas de Ahorro, bancos, Premysa, ONCE, Hogar de Mayores, asociaciones culturales o de ocio..., ofreciéndonos sus servicios e instalaciones para realizar actividades y visitas.

12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.

Los profesores de Educación Infantil y Educación Primaria, tienen reuniones a lo largo del curso, siempre que sea necesario, para revisar temas como lectoescritura,



materiales, metodología, trabajos en equipo... Así se podrá llegar a tomar acuerdos entre todos.

Los tutores y profesores de cada curso se reúnen al terminar el curso escolar con los tutores del siguiente curso para informar sobre los temas más significativos y puntuales de sus futuros alumnos.

13. DIRECTRICES PARA EVALUAR EL PROCESO DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

La meta del proceso de enseñanza-aprendizaje no se entiende sin su correspondiente evaluación, que no se circunscribe a actos puntuales ni a un grupo específico de la comunidad educativa exclusivamente, sino que se extiende a lo largo de un proceso y en él son muchos los elementos y factores que un profesor debe tener en cuenta. Asimismo, la evaluación es integral porque abarca todos los elementos que intervienen en la actuación educativa.

Siempre que se obtienen resultados sobre la marcha del curso, se debe plantear una serie de interrogantes sobre nuestro proceso de enseñanza:

- ¿En qué objetivos y contenidos es más evidente la distancia entre lo esperado y lo conseguido?
- ¿Es adecuado el énfasis que se ha puesto en unos contenidos respecto a otros?
- ¿Se han seleccionado los criterios de evaluación adecuados?
- ¿Se deben los posibles desfases entre las intenciones y los resultados a una inadecuación de los objetivos y contenidos o a las deficiencias de los medios y la metodología utilizados?
- ¿Se ha conseguido adecuar las actividades de enseñanza a la heterogeneidad del alumnado?
- ¿Se ha creado un ambiente propicio para el aprendizaje?
- ¿Se ha utilizado material variado y clarificador?
- ¿Se ha logrado interesar al alumno en los objetos de estudio?

Toda esta información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje deberá ser utilizada para reorientar nuestro proceso de enseñanza. Hemos de pretender que la reflexión sobre la coherencia de los distintos elementos que intervienen en dicho proceso mejore nuestra actuación como docentes y se convierta en un factor decisivo en la mejora de la calidad de la enseñanza.



¿PARA QUÉ EVALUAR?

La finalidad última es la de mejorar la calidad de la enseñanza y para ello se han de conseguir los siguientes objetivos en la evaluación de la práctica docente:

1º. Ir desde la experimentación diaria hasta la teorización. Para alcanzar este supuesto teórico, el profesor ha de identificar las auténticas necesidades del alumno y formular una serie de hipótesis:

- Cómo aprende mejor y rinde más el alumno.
- Con qué se desmotiva o se cansa.
- Qué ayuda necesita.
- Qué nuevos estímulos son necesarios.

Una vez trazadas las hipótesis, el profesor reflexiona y toma decisiones sobre la adecuación o no de los programas y actividades realizados, sobre la eficacia de la metodología y recursos, tanto personales como materiales. Esta toma de decisiones persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar el proceso de enseñanza.
- Modificar el plan de actuación diseñado por el profesor.
- Programar el plan de refuerzo específico.
- Introducir los mecanismos de corrección adecuados.

2º. Revisar la relación entre las actividades, la metodología y recursos y el rendimiento de los alumnos. Con este fin, el profesor debe:

- Conocer la situación de partida de los alumnos.
- Formular un modelo de actuación adecuado al contexto.
- Detectar las dificultades que surjan.
- Regular la aplicación del modelo de actuación, facilitando el logro de las metas previstas.
- Valorar los resultados obtenidos al final del período fijado.
- Replantear el modelo de actuación de acuerdo con la información recogida y con su valoración y, consecuentemente, potenciar los aspectos positivos y corregir los negativos.

3º. Prevenir los conflictos pedagógicos que pudieran producirse y, por tanto, plantear hipótesis sobre qué sucede y por qué sucede para encontrar soluciones. Por consiguiente, esta reflexión sobre la práctica docente permite una autorregulación



sobre la práctica educativa, extraer consecuencias de la experiencia e identificar los aspectos favorecedores del aprendizaje.

¿QUÉ EVALUAR?

Una vez definidos los objetivos de la evaluación de la práctica docente, se ha de valorar no sólo a los alumnos, sino también nuestra labor como profesores. Se evaluarán los objetivos y contenidos previstos y los procedimientos utilizados para permitir el aprendizaje. En definitiva, valorarán los procesos de enseñanza y su puesta en práctica en el aula. Esta evaluación tendrá un carácter continuo y formativo, e incluirá referencias a aspectos tales como:

- La organización del aula: planificación del tiempo, ritmo de las clases, claridad en las explicaciones, resolución de dificultades...
- El aprovechamiento de los recursos del Centro para estimular el aprendizaje de los alumnos: textos y materiales adecuados, pizarras digitales, ordenadores, internet...
- La metodología: variedad de métodos, actualización de la práctica docente, adecuación de las actividades a las necesidades educativas del alumnado y a los objetivos propuestos...
- Los criterios de evaluación: base fundamental para valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos. Son los indicadores que permitirán evaluar si un alumno está llevando a cabo un proceso de aprendizaje adecuado o si se debe modificar en algo la intervención educativa por parte del profesor.
- La relación entre profesor y alumnos: formación y capacidad del profesorado para tener en cuenta las peculiaridades del alumnado y propiciar un entorno óptimo de aprendizaje, así como orientarlo y asesorarlo.
- La relación entre profesores: para garantizar el funcionamiento adecuado del Centro.
- La relación existente entre los órganos y personas encargados de la planificación y desarrollo de la práctica docente: participación activa en el Centro, colaboración con otros miembros, trabajo en equipo...
- La formación permanente: asistencia a cursos de formación, grupos de trabajo, seminarios, congresos...

¿QUIÉN EVALÚA?

Los agentes de la evaluación de la práctica docente son: la Administración, el Consejo Escolar, el alumnado y el profesorado.

Los evaluadores han de reunir una serie de requisitos:



- Deben disponer de la información necesaria para el proceso indagador.
- Tienen que estar motivados para participar.
- Estarán dotados de un espíritu crítico, pero constructivo.
- Se establecerá un tiempo de adaptación entre el profesor y el grupo; y viceversa.
- Serán capaces de reflexionar y sacar conclusiones.

Los alumnos llevarán a cabo dos tipos de evaluación:

- Una evaluación indirecta, evaluación continua que el alumno hace individualmente o en grupo sobre la actuación diaria del profesor.
- Una evaluación directa, evaluación puntual en la que el alumno expresa su opinión sobre temas específicos a través de las distintas técnicas que se utilizan como instrumento de evaluación.

La autoevaluación del profesorado exige al profesor que desarrolle un papel activo en el proceso de la práctica educativa y que analice los resultados de su enseñanza. Para conseguir estos dos objetivos se realizará de forma individual y colectiva mediante el trabajo en equipo.

De forma individual, la autoevaluación es:

- Tomar conciencia de lo que se está haciendo y de los objetivos que se quieren alcanzar.
- Asumir la responsabilidad de reflexionar críticamente sobre la propia acción con el fin de reconducirla para mejorarla.
- Aumentar la motivación y asumir la autonomía dentro del proceso educativo.

Esta autoevaluación permitirá tomar la decisión de si es correcto seguir o si se debe cambiar algún aspecto de su actuación.

De forma colectiva, el trabajo en equipo en las tareas educativas nos lleva a dos ejes de colaboración:

- El horizontal: a través de los equipos de profesores que imparten enseñanza en el mismo nivel.
- El vertical: a través del conjunto de profesores especializados en una misma área.

La coexistencia de los dos ejes para el trabajo en equipo y la colaboración permitirán el desarrollo de un currículo contextualizado según las necesidades del Centro. Es necesaria la coordinación de la labor de todos para garantizar la buena organización y funcionamiento del Centro.



Las tareas propias del trabajo de equipo y de colaboración docente serán las siguientes:

- Analizar conjuntamente la situación.
- Adoptar acuerdos básicos en cuestiones referidas a planteamientos metodológicos.
- Unificar criterios en el campo de la evaluación y en otros aspectos que se consideren necesarios.

Por consiguiente, la actuación conjunta del alumnado, del profesor y del equipo docente, aportará una visión global del desarrollo positivo o negativo del proceso de enseñanza.

¿CÓMO EVALUAR?

La evaluación de la práctica docente tiene que ser global, amplia y continua, es decir, debe considerar todos los elementos del proceso de enseñanza, por tanto, será flexible y diversa tanto en técnicas como en instrumentos.

Las técnicas de evaluación necesitan instrumentos específicos que garanticen la sistematicidad y rigor necesarios en el proceso de evaluación. El estudio de todos los elementos es esencial si tenemos el propósito de desempeñar adecuadamente nuestra responsabilidad en el proceso evaluador de la práctica docente.

¿CUÁNDO EVALUAR?

La evaluación de la práctica docente tiene que aplicarse de forma permanente para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza. Ello exige su aplicación a través de los distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Tiene la finalidad de retroalimentar el proceso y propiciar la realización de ajustes del mismo, si fuese necesario.

En la práctica de clase, el profesor tiene que autoevaluarse y ser evaluado indirectamente a partir de los resultados obtenidos en cada trimestre. En ese momento, se planteará las siguientes preguntas: ¿qué hago?, ¿qué significa esto? y ¿cómo podría hacer las cosas de modo diferente? , con el fin de mejorar su actuación docente.

A lo largo del curso, el profesor establecerá una práctica reflexiva continuada de su enseñanza. Al final de curso, a través de las distintas técnicas de evaluación, puede plantearse una práctica reflexiva puntual, con información específica para obtener, de este modo, conclusiones que le permitirán mejorar su práctica docente.



14. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE NO CURSAN RELIGIÓN.

Prácticamente la totalidad del alumnado que acude a nuestro Centro cursa la materia de Religión, ya que es un Centro confesional católico. No obstante, si cualquier padre tomase la opción de que su hijo/a no cursara la materia de Religión, no estaría en el aula de su grupo y se ubicaría con otro profesor. Para ello se tendría en cuenta si el/la alumno/a necesita algún apoyo en cualquier materia y se aprovecharía esa hora para darle clase de refuerzo.

15. ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO BILINGÜE.

En la sociedad actual en la que vivimos, los conocimientos de una lengua cada vez más imperante como es el inglés, se encuentran en permanente transformación; por eso el mejor legado que queremos dar a los alumnos es el de la transmisión de los mecanismos necesarios que les permitan integrarse eficaz y constructivamente en la sociedad en la que viven para que, finalmente, puedan cooperar de manera personal en esas transformaciones de la vida cotidiana. Por estas razones ofrecemos a nuestros alumnos, a través del presente proyecto de bilingüismo y de otras actuaciones complementarias (Hermanamientos Europeos, Experiencia bilingüe, colaboración con la Universidad de Cambridge y participación en exámenes,...) la posibilidad de ampliar su competencia lingüística adaptándonos así a un sistema educativo europeo cada vez más convergente.

Los principales motivos que han impulsado a nuestro Centro a realizar esta petición, con la intención de potenciar el conocimiento y uso de la lengua inglesa desde edades tempranas, fueron fundamentalmente los siguientes:

- La necesidad de poseer, en la sociedad actual, un buen dominio de al menos dos idiomas y un manejo fluido de los mismos como se explica en la introducción de la ORDEN EDU/6/2006, de 4 de enero.
- La demanda de los padres de alumnos, que reclaman la potenciación de los idiomas en la formación de sus hijos de tal forma que permita que éstos adquieran el conocimiento, dominio y uso fluido de dos lenguas, materna e inglesa, y solicitan la implantación de la lengua inglesa en el aula como herramienta de comunicación y trabajo en algunas áreas.



- Ofrecer a nuestros alumnos la posibilidad de obtener una formación integral para la Europa del siglo XXI siguiendo los objetivos marcados por la LOE.

El objetivo fundamental de este proyecto es que nuestros alumnos adquieran conocimientos de la lengua inglesa a través de otras áreas no lingüísticas, que son la *Educación Plástica y Visual* y el *Conocimiento del Medio*, mediante actividades lúdicas y motivadoras que a la vez sean efectivas para el aprendizaje.

Teniendo presente este objetivo global se pretende, de manera más concreta, que los alumnos consigan:

- Lograr un conocimiento profundo de la lengua inglesa desde los primeros momentos del aprendizaje.
- Conseguir el dominio de la lengua inglesa al finalizar el programa de bilingüismo implantado en el centro.
- Lograr el dominio de las cuatro habilidades que caracterizan el aprendizaje de una lengua: escuchar, hablar, leer y escribir.
- Adquirir una mayor competencia lingüística en la lengua inglesa por parte de nuestros alumnos para que pueda ser usada en cualquiera de las circunstancias que se puedan producir en situaciones cotidianas de la vida.
- Conocer y aprender los aspectos fundamentales que caracterizan a la sociedad de los países de cultura anglosajona.
- Valorar el conocimiento de otras sociedades y culturas a través del uso de la lengua inglesa, haciendo posible el acercamiento entre los ciudadanos de la Unión Europea con los de otros continentes.

No podemos olvidar que este proyecto forma parte de una educación integral por lo que a los objetivos expuestos anteriormente debemos añadir todos los que son propios de esta etapa educativa.